

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 31 de diciembre del 2011.

No. 105

**GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE HACIENDA
CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil Habitantes.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 500-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Ignacio Zaragoza y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7231

-0-

DECRETO No. 501-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Jiménez y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7231

-0-

DECRETO No. 502-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de López y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7232

-0-

DECRETO No. 503-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Santa Bárbara y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7233

-0-

DECRETO No. 504-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Rosario correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7233

-0-

DECRETO No. 505-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Nonoava y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7234

-0-

DECRETO No. 506-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Chínipas y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.
Pág. 7235

-0-

DECRETO No. 507-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Uruachi y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.
Pág. 7235

-0-

DECRETO No. 508-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal del 2010.
Pág. 7236

-0-

DECRETO No. 509-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal del 2010.
Pág. 7237

-0-

DECRETO No. 513-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza la desafectación del régimen de dominio público del bien inmueble propiedad del Municipio de Delicias, Chihuahua, identificado como Centro de Salud, Unidad Presidentes de la Colonia Tierra y Libertad, del mismo municipio, con superficie de 331.94 M2, para enajenarlo a título gratuito a favor del organismo descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua.
Pág. 7237

-0-

DECRETO No. 520-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza al Ejecutivo Estatal, para que, a través de la Secretaría de Hacienda, enajene a título gratuito a favor de la persona moral denominada "Casa Hogar de Niñas de Chihuahua, Asociación Civil", el bien inmueble ubicado en la Calle Nicolás Bravo número 911, de la Colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con superficie de 145.75 M2.
Pág. 7238

-0-

DECRETO No. 537-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza al "Organismo Operador del Rellano Sanitario Intermunicipal Región Centro Sur", conformado por los Municipios de Delicias, Rosales, Mecoqui, Julimes y Saucillo, para que celebre Contrato de Inversión Pública a Largo Plazo.
Pág. 7239

-0-

DECRETO No. 709-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Batopilas y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.
Pág. 7240

-0-

DECRETO No. 710-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.
Pág. 7241

-0-

DECRETO No. 713-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Ojinaga y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.
Pág. 7242

-0-

**PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE HACIENDA**

TARIFA del Impuesto Sobre Nóminas vigente a partir del primero de enero del año 2012.
Pág. 7243

-0-

GOBIERNO MUNICIPAL

PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2012, de los siguientes Municipios: Ahumada, Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Ascensión, Bachíniva, Balleza, Batopilas, Bocoyna, Buenaventura, Camargo, Carichí, Casas Grandes, Chihuahua, Chínipas, Coronado, Coyame del Sotol, Cuauhtémoc, Cusiuhinachi, Delicias, Dr. Belisario Domínguez, El Tule, Galeana, Gómez Farías, Gran Morelos, Guachochi, Guadalupe, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Hidalgo del Parral, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Janos, Jiménez, Juárez, Julimes, La Cruz, López, Madera, Maguarichi, Manuel Benavides, Matachí, Matamoros, Mecoqui, Morelos, Moris, Namiquipa, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Ojinaga, Praxedís G. Guerrero, Riva Palacio, Rosales, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Santa Isabel, Satevó, Saucillo, Temósachic, Urique, Uruachi y Valle de Zaragoza, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de la Licitación No. OP-226-2011, relativa a pavimentación a base de concreto hidráulico en la Calle Miguel Hidalgo de ese Municipio.
Pág. 7244

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 7245 a la 7272

-0-

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 31 de diciembre del 2011.

No. 105

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL
2012 DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: ASCENSION, EL TULE,
IGNACIO ZARAGOZA, NUEVO CASAS GRANDES, PRAXEDIS G.
GUERRERO, SANTA BARBARA Y TEMOSACHIC, CHIH.**

Presidencia Municipal
El Tule, Chih.

EL SUSCRITO C. JOSE ANTONIO BUSTILLOS SANCHEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE EL TULE, DISTRITO HIDALGO, ESTADO DE CHIHUAHUA. HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA

QUE EN EL LIBRO DE ASENTAMIENTOS DE ACTAS DE CABILDO, A FOJAS 50 Y 51 APARECE ASENTADA EL ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 22 QUE A LA LETRA DICE:

EN EL TULE, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DISTRITO HIDALGO, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DIA 23 DE DICIEMBRE DEL 2011, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO LOS C. JUAN JOSE GARCIA VALDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. MARIA ISABEL CHAVIRA PORTILLO, C. LEONEL GUTIERREZ PORTILLO, C. GUADALUPE YAÑEZ CHAVEZ, C. FCO. JAVIER MOLINA RODRIGUEZ, C. RAMON RUIZ GONZALEZ Y C. LUZ EMILIA GONZALEZ AGUIRRE., CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES; ASI COMO LA C. LUCIA OLIVAS CHAVEZ, SINDICO MUNICIPAL Y EL C. PROF. RAUL B. RIVAS MATA, TESORERO MUNICIPAL. TRATÁNDOSE EN ESTA SESION EL PUNTO. LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, CON UNA INVERSIÓN GLOBAL DE \$16,526,340.37 (DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTI SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 37/100). UNA VEZ HECHA LA REVISIÓN, FUE APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, ACORDÁNDOSE REMITIRLO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL. DANDO ASI CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABECE EL ARTICULO 28 FRACCION XIII DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

HABIÉNDOSE TRATADO TODO LO REFERENTE AL ANÁLISIS, APROBACIÓN Y ACUERDO, SE DIO POR TERMINADA LA SESION A LAS 16:20 HORAS DEL DIA Y FECHA ANTES SEÑALADOS.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES SACADA DE SU ORIGINAL, VA EN UN FOJA UTIL DEBIDAMENTE COTEJADA, SE AUTORIZA Y FIRMA PARA FINES LEGALES, EN EL TULE, CHIHUAHUA A LOS 23 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2011.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Jose A. Bustillos
C. JOSE ANTONIO BUSTILLOS SANCHEZ

POR MEDIO DEL PRESENTE, TENGANOS POR RECIBIDO Y POR PRESENTADO CON EL ESCRITO DE REFERENCIA Y SOLICITARLE SE PUBLIQUE, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO ADMINISTRATIVO 2012, EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EL CUAL ANEXAMOS AL PRESENTE ESCRITO.

PRIMERO.- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL TULE, CHIH., PARA EL AÑO DEL 2012. IMPORTA LA CANTIDAD DE \$16,526,340.37 (DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTI SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 37/100).

SEGUNDO.- PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y DEL CONTROL DE LAS EROGACIONES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL TULE, SE DISTRIBUYE DE LA MANERA COMO SE EXPLICA EN LOS ANEXOS SIGUIENTES:

PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS:

ARTICULO 101.- LOS MUNICIPIOS, SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL MAYORITARIAS Y LOS FIDEICOMISOS EN LOS QUE LOS MUNICIPIOS TENGAN EL CARÁCTER DE FIDEICOMITENTES SEGÚN CORRESPONDAN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS LEYES DE LA MATERIA, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA, EN LAS MODALIDADES SIGUIENTES:

1.- ADJUDICACIÓN DIRECTA, ESTA SE REALIZARÁ CUANDO EL IMPORTE DE CADA OPERACIÓN NO EXCEDA DE LOS LIMITES MAXIMOS FIJADOS POR EL ESTADO PARA ESTE TIPO DE ADJUDICACION, EL PROVEEDOR CUENTE CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y OFREZCA LAS MEJORAS CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, PAGO, CALIDAD, GARANTÍAS, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO.

2.- INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, CUANDO EL IMPORTE DE CADA OPERACIÓN SE UBIQUE EN LOS LIMITES FIJADOS POR EL ESTADO PARA ESTE TIPO DE INVITACION, SIEMPRE Y CUANDO LAS PROPUESTAS SE CONSIDEREN TÉCNICAMENTE VÁLIDAS Y EL PROVEEDOR CUENTE CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, PAGO, CALIDAD, GARANTÍAS, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO.

SE ESTARA A LO DISPUESTO, EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CUANTO SE REFIERE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 28, FRACCION III DE LA MISMA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES RESPECTIVO DETERMINARA LOS CASOS DE PROCEDENCIA PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTICULO

DE LA OBRA PÚBLICA

ARTÍCULO 79.- LOS MUNICIPIOS, SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL MAYORITARIAS Y LOS FIDEICOMISOS EN LOS QUE LOS MUNICIPIOS TENGAN EL CARÁCTER DE FIDEICOMITENTES SEGÚN CORRESPONDAN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS LEYES DE LA MATERIA Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA

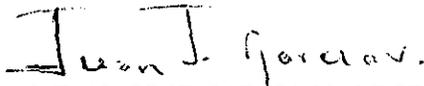
PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y/O UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACIÓN A TRES CONTRATISTAS, CUANDO EL IMPORTE DE LAS OPERACIONES NO EXCEDA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN ESTE ARTÍCULO, SIEMPRE Y CUANDO LAS PROPUESTAS SE CONSIDEREN TÉCNICAMENTE COMPRENDIDAS EN ESTE SUPUESTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

EN TODOS LOS CASOS SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A QUIEN CUENTE CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, PAGO, CALIDAD, GARANTÍAS, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO.

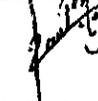
A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCION”

~~EL PRESIDENTE MUNICIPAL~~


C. JUAN JOSE GARCIA VALDEZ

EL TESORERO MUNICIPAL


C. PROFR. RAUL B. RIVAS MATA

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Municipio de El Tule Estado de Chihuahua, es un Municipio con 1869 habitantes según datos del INEGI, CONEVAL y COESPO, además de ser catalogado como Municipio de Media Marginación por la Delegación Estatal de SEDESOL, por lo que con los anteriores datos y conocedores de la Problemática Municipal, se ha elaborado el Presupuesto de Egresos para el 2012, con la finalidad de ir abatiendo los rezagos que en nuestra comunidad se presentan.

Se contemplan gastos operativos que abarcan: Subsidio al DIF Municipal, Mantenimiento de caminos vecinales, sueldos, compensaciones, honorarios, viáticos, papelería, combustibles y lubricantes, neumáticos, Salud, Apoyos, fomento a la, realización de Obra Publica con recursos propios entre otros.

También abarca el Programa para la Infraestructura Social Municipal, que esta 100% destinado a la realización de obra Pública.

Abarca el Programa del Fondo para el Fortalecimiento Municipal, destinado únicamente a Seguridad Pública, por lo reducido de su monto y solo alcanza para cubrir este gasto

Mantenemos nuestra planta laboral con un aumento del 4% en sueldos.

Pongo a su consideración y análisis la aprobación de este presupuesto.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL


C. JUAN JOSE GARCIA VALDEZ

H. AYUNTAMIENTO DE:

EL TULE, CHIH.
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012

I	SERVICIOS PERSONALES	5,781,509.23
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	958,725.00
III	SERVICIOS GENERALES	1,645,888.68
IV	TRANSFERENCIAS (subsídios)	3,199,862.00
VI	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00
VII	OBRA PÚBLICA	1,780,334.52
VIII	DEUDA PÚBLICA	400,794.00
	SUBTOTAL	13,767,113.43
IX	RAMO 33	
	F.I.S.M.	1,922,207.00
	F.A.F.M.	837,019.94
		2,759,226.94
	TOTAL	16,526,340.37

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR DEPENDENCIA, MPIO. EL TULE, EJERCICIO 2012

PRESIDENCIA	\$4,183,327.87
SECRETARIA	\$856,395.03
TESORERIA	\$661,611.43
POLICIA	\$1,102,044.26
OBRAS PUBLICAS	\$4,247,167.72
SERVICIOS MUNICIPALES	\$3,665,504.40
PRESIDENCIAS SECCIONALES	\$85,495.47
COMISARIAS DE POLICIA	\$2,810.00
OFICIAL MAYOR	\$88,922.63
CATASTRO	\$2,827.00
SINDICO	\$149,311.96
DESARROLLO RURAL	\$227,417.00
REGIDORES	\$399,803.20
DIF	\$811,200.00
OTROS	\$42,502.40
TOTAL	\$16,526,340.37

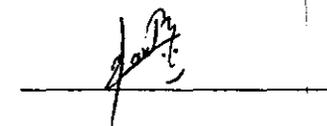
EN TODOS LOS CASOS SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A QUIEN CUENTE CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, PAGO, CALIDAD, GARANTÍAS, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
JUAN JOSE GARCIA VALDEZ



EL TESORERO MUNICIPAL
RAUL BONIFACIO RIVAS MATA



**H. AYUNTAMIENTO DE: EL TULE, CHIH.
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012**

	TOTAL
501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	4,027,101.31
502 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,330,696.92
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	255,751.00
504 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	18,200.00
505 REMUNERACION DE PERSONAL POR HONORARIOS	149,760.00
511 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	77,860.00
512 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES	3,850.00
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	854,815.00
514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	22,200.00
521 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00
522 SERVICIOS BASICOS	733,529.40
523 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	39,600.00
524 SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	0.00
525 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	51,962.76
526 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	282,825.00
527 MANTENIMIENTO DE OBRAS	419,747.52
528 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES	118,224.00
531 SUBSIDIOS Y APOYOS	3,199,862.00
542 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00
543 MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00
544 EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
545 OTROS BIENES CAPITALIZABLES	0.00
556 EDIFICIOS	0.00
557 TERRENOS	0.00
560 OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES	0.00
561 CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS	0.00

562 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00
563 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES	0.00
564 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE	0.00
565 CONSTRUCCIÓN PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS	0.00
566 CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO	0.00
567 CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	0.00
568 CONSTRUCCIÓN DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN	0.00
569 OTRAS OBRAS	1,780,334.52
570 DEUDA PÚBLICA	400,794.00
571 DEVOLUCIONES DE INGRESOS	0.00
572 ADEFAS	0.00
573 ADEUDOS ADMINISTRACION ANTERIOR	0.00
591 RAMO 33	1,922,207.00
592 EROGACIONES DE APORTACIONES DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	837,019.94
TOTAL	16,526,340.37

H. AYUNTAMIENTO DE: EL TULE, CHIH.**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012**

	TOTAL:	\$16,526,340.37
501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$4,027,101.31
001 Presidencia	671,471.14	
002 Secretaria	626,132.70	
003 Tesorería	424,093.14	
004 Policía	16,916.50	
005 Obras Públicas	173,333.33	
006 Servicios Municipales	1,222,838.38	
007 Rastro	0.00	
008 Salubridad	0.00	
009 Presidencias Seccionales	86,428.16	
010 Comisarías de Policías	0.00	
011 Cárcel Municipal (CERESO)	0.00	
012 Oficialía Mayor	83,200.00	
013 Cuerpo de Bomberos	0.00	
014 Regidores	382,803.20	
015 Tránsito	0.00	
016 Junta de Aguas	0.00	
017 Catastro	0.00	
019 Sindicatura	131,884.76	
020 Darrollo Rural	208,000.00	
021 Otros	0.00	
502 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		\$1,330,696.92
001 Presidencia	0.00	
002 Secretaria	0.00	
003 Tesorería	0.00	
004 Policía	0.00	
005 Obras Públicas	0.00	
006 Servicios Municipales	1,330,696.92	
007 Rastro	0.00	
008 Salubridad	0.00	
009 Presidencias Seccionales	0.00	
010 Comisarías de Policías	0.00	
011 Cárcel Municipal (CERESO)	0.00	
012 Oficialía Mayor	0.00	
013 Cuerpo de Bomberos	0.00	
014 Regidores	0.00	
015 Tránsito	0.00	
016 Junta de Aguas	0.00	
017 Catastro	0.00	
019 Sindicatura	0.00	
020 Darrollo Rural	0.00	
021 Otros	0.00	
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$255,751.00
001 Presidencia	159,820.00	
002 Secretaria	33,581.00	
003 Tesorería	35,850.00	
004 Policía	5,000.00	
005 Obras Públicas	5,000.00	
006 Servicios Municipales	7,000.00	

007	Desarrollo Rural	3,000.00	
008	Salubridad	0.00	
009	Rastro	0.00	
010	Presidencias Seccionales	0.00	
011	Comisarías de Policías	0.00	
012	Cárcel Municipal (CERESO)	0.00	
013	Oficialía Mayor	0.00	
014	Cuerpo de Bomberos	0.00	
015	Tránsito	0.00	
016	Junta de Aguas	0.00	
017	Catastro	0.00	
018	Sindicatura	5,000.00	
019	Regidores	1,500.00	
020		0.00	
504 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL			\$18,200.00
001	Presidencia	5,000.00	
002	Secretaría	3,000.00	
003	Tesorería	8,500.00	
004	Policía	1,000.00	
005	Obras Públicas	0.00	
006	Servicios Municipales	700.00	
007	Salubridad	0.00	
008	Rastro	0.00	
009	Servicio Medico a Trabajadores del Municipio	0.00	
010		0.00	
505 REMUN. PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES			\$149,760.00
0001	REMUNERACION DE PERSONAL POR HONORARIOS	149,760.00	
511 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO			\$77,860.00
0001	MATERIAL DE OFICINA	49,300.00	
0002	MATERIAL PARA COMPUTADORA	15,330.00	
0003	MATERIAL DE IMPRENTA	13,230.00	
0004	LIBROS Y REVISTAS	0.00	
0005	PERIODICOS Y SUSCRIPCIONES	0.00	
0006	PAPELERIA TRANSITO	0.00	
0007	OTROS	0.00	
0008	PAPELERIA DE ESCRITORIO	0.00	
0009	IMPRESIÓN DE FORMAS	0.00	
0010	MATERIAL PARA COPIADORA	0.00	
0011	OTROS	0.00	
512 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES			\$3,850.00
0001	POLIZAS DE INGRESOS Y EGRESOS	0.00	
0002	OTROS VALORES	3,850.00	
0003	PAPELERIA OFICIAL DE TRANSITO	0.00	
0004	Otros	0.00	
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO			\$854,815.00
0001	NEUMATICOS Y CAMARAS	101,900.00	
0002	COMBUSTIBLES	693,500.00	
0003	LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	

0004 MATERIAL DE LIMPIEZA	19,615.00	
0005 MATERIAL ELECTRICO	0.00	
0006 REFACC.,ACCESORIOS,HERRAMIENTAS MENORES	39,800.00	
0007 ARTICULOS PARA EXTINCION DE INCENDIOS	0.00	
0008 PINTURAS	0.00	
0009 MATERIALES PARA INSTALACIONES	0.00	
0010 COMBUSTIBLES Y LUB. TRANSITO	0.00	
0011 OTROS GTOS. MANTENIMIENTO TRANSITO	0.00	
0012 GAS	0.00	
0013 OTROS	0.00	
514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		\$22,200.00
0001 VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	3,200.00	
0002 PRENDAS DE PROTECCION	0.00	
0003 MATERIAL PARA DEPORTES	0.00	
0004 MATERIAL DE FOTO, CINE Y GRABACION	6,100.00	
0005 MATERIAL DIDACTICO	0.00	
0006 MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	0.00	
0007 MUNICIONES Y REPUESTOS PARA ARMAS	10,000.00	
0008 OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	2,000.00	
0009 MATERIAL DE BOTIQUIN	0.00	
0010 ALIMENTACION DE PERSONAS	900.00	
0011 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS	0.00	
0012 ALIMENTACION DE ANIMALES	0.00	
0013 EQUIPO Y ENSERES PARA ANIMALES	0.00	
0014 ARTICULOS MEDICO SANITARIO PARA ANIMALES	0.00	
0015 MATERIAL PARA PROGRAMAS AGROPECUARIOS	0.00	
0016 PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	0.00	
0017 ARTICULOS DE BIBLIOTECA	0.00	
0018 ESTANCIA DE REOS	0.00	
0019 MATERIAL Y SUMINISTRO VARIOS	0.00	
0020 MATERIAL PARA TRANSITO	0.00	
0021 PERSIANAS CORTINAS Y CORTINEROS	0.00	
0022 MATERIAL PARA POLICIA	0.00	
0023 MATERIAL PARA TALLERES	0.00	
0024 DESARROLLO RURAL	0.00	
0025 OTROS	0.00	
521 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		\$0.00
0001 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00	
0002 ARRENDAMIENTOS, MAQUINA Y EQUIPO	0.00	
0003 ARRENDAMIENTOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
0004 ARRENDAMIENTOS VARIOS	0.00	
0005 COSTO ADMINISTRATIVO DEL IMPTO. PREDIAL	0.00	
0006 COSTO ADMTVO. DEL IMPTO. S/T. DE DOMINIO	0.00	
0007 ADAPTACION DE LOCALES	0.00	
0008 OTROS	0.00	
522 SERVICIOS BASICOS		\$733,529.40
0001 SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFICO	0.00	
0002 SERVICIO TELEFONICO Y TELEFAX	116,600.00	
0003 ENERGIA ELECTRICA	531,693.00	
0004 SERVICIO DE AGUA POTABLE	7,736.40	

0005 FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJE	66,700.00	
0006 PLACAS Y TENENCIAS	10,800.00	
0006 PAGO INTERNET C.C.A.	0.00	
523 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN		\$39,600.00
0001 IMPRESIONES	14,500.00	
0002 AVISOS OFICIALES	25,100.00	
0003 PROMOCION SOCIAL Y CULTURAL	0.00	
0004 PLACAS DIFRENTES OBRAS	0.00	
524 SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN		\$0.00
0001 ESTUDIO, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	0.00	
0002 ASESORIA CONTABLE	0.00	
525 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS		\$51,962.76
0001 COMISIONES,DESCTOS.,OTROS SERV. BANCARIOS	5,050.00	
0002 SEGUROS Y FIANZAS	3,300.00	
0003 IMPUESTOS DE IMPORTACION	0.00	
0004 GASTOS JUDICIALES Y NOTARIALES	0.00	
0005 FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJE	0.00	
0006 DIFERENCIAS EN CAMBIOS	0.00	
0007 SERV. LAVANDERIA, LIMPIEZA,HIG. Y FUMIG.	0.00	
0008 SERVICIO DE VIGILANCIA	0.00	
0009 MULTAS FEDERALES NO FISCALES	0.00	
0010 PLACAS Y TENENCIAS	0.00	
0011 IMPUESTOS SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO	38,612.76	
0012 MULTAS A LA SRIA. DE HACIENDA	5,000.00	
0013 DECLARACION DERECHOS SHCP	0.00	
526 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS		\$282,825.00
0001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	176,325.00	
0002 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO,MOB. DE OF.	0.00	
0003 MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQ. PESADO	40,000.00	
0004 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	1,500.00	
0005 SERVICIO DE RADIO Y TELECOMUNICACION	0.00	
0006 MTO. DE AIRE ACONDICIONADO Y REF	0.00	
0007 MTO. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACION S.	65,000.00	
0008 MTTO. REFRIGERADOR	0.00	
0009 MANT. Y REP VEHICULOS DE TRANSITO	0.00	
0010 MANTENIMIENTO HERRAMIENTAS MENORES	0.00	
0011 MTTO. EQUIPOS DE AGUA POTABLE	0.00	
Total	18,825.00	
527 MANTENIMIENTO DE OBRAS		\$419,747.52
0001 CONSERVACION Y REP. EDIFICIOS PUBLICOS	48,000.00	
0002 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	0.00	
0003 REP. Y MANT. DE ALUMBRADO PUBLICO	348,747.52	
0004 REP. Y MANT. DE PARQUES Y JARDINES	1,000.00	
0005 REP. Y MANT. DE CAMINOS VECINALES	0.00	
0006 CONSTRUCCIONES TEMPORALES	0.00	
0007 OBRAS HIDRAULICAS	12,000.00	
0008 MTO. LOCALES DE DEPORTE Y REC.	0.00	

0009 DRENAJE Y ALCANTARILLADO		0.00	
0010 MANTENIMIENTO DE ESCUELAS		10,000.00	
0011 ASEO URBANO		0.00	
0012 MANTENIMIENTO PANTEONES		0.00	
0013 MTTO. EQUIPOS DE T.V.		0.00	
0014 MTTO. CLINICAS		0.00	
528 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES			\$118,224.00
0001 GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL		51,924.00	
0002 CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES		0.00	
0003 GASTOS MENORES		0.00	
0004 ATENCIÓN A VISITANTES		5,800.00	
0005 ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES		60,500.00	
531 SUBSIDIOS Y APOYOS			\$3,199,862.00
0001 INSTITUCIONES EDUCATIVAS		865,550.00	
0002 INSTITUCIONES DE BENEFICIENCIA		0.00	
0003 INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS		3,000.00	
0004 COOPERACIONES Y AYUDAS		115,812.00	
0005 BECAS, FOMENTO A LOS JOVENES		120,000.00	
0006	0	0.00	
0007 FOMENTO AL DEPORTE		25,000.00	
0008 DEPENDENCIAS OFICIALES		10,000.00	
0009 SUBSIDIOS CULTURALES Y CIENTIFICOS		5,000.00	
0010 SERV. COOR. DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA		82,500.00	
0011 SUB. AL SISTEMA DEL DIF		811,200.00	
0012	#REF!	1,161,800.00	
0013	0	0.00	
0014 SERV. MEDICO A TRABAJADORES DEL MUN.		0.00	
0015 SUB. DIVERSOS		0.00	
0016	0	0.00	
0017 PROTECC. A ANCIANOS, DESVALIDOS, EQUIDAD DE GENERO		0.00	
0018 SUB. A AGRUPACIONES CAMPESINAS		0.00	
0019 REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES		0.00	
0020 SUB. A AGRUPACIONES E INSTITUCIONES DIV.		0.00	
0021 HOSPITALES Y CENTROS DE SERVICIO		0.00	
0022 APOYO A LA VIVIENDA		0.00	
0023	0	0.00	
542 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA			\$0.00
0001 ARTICULOS Y EQUIPO DE BIBLIOTECA		0.00	
0002 EQUIPO CONTRA INCENDIOS		0.00	
0003 EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS		0.00	
0004 EQUIPO DE INGENIERIA Y DIBUJO		0.00	
0005 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		0.00	
0006 OTROS		0.00	
543 MAQUINARIA Y EQUIPO			\$0.00
0001 EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAMENTOS		0.00	
0002 MAQUINARIA Y ACCESORIOS		0.00	
0003 MAQUINARIA PESADA Y EQ. DE CONSTRUCCION		0.00	
0004 MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS		0.00	

0005 EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION		0.00	
0006 EQUIPO DE SEÑALAMIENTO		0.00	
544 EQUIPO DE TRANSPORTE			\$0.00
0001 CAMIONES RECOLECTORES DE LIMPIA		0.00	
0002 CAMIONES DE OBRAS PUBLICAS		0.00	
0003 VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA		0.00	
0004 AUTOMOVILES Y CAMIONETAS		0.00	
0005 MOTOCICLETAS		0.00	
0006 BICICLETAS		0.00	
0007	0	0.00	
545 OTROS BIENES CAPITALIZABLES			\$0.00
0001 ANIMALES DE TRABAJO		0.00	
0002 ANIMALES MOSTRENCOS		0.00	
0003 INSTRUMENTOS MUSICALES		0.00	
556 EDIFICIOS			\$0.00
0001 PRIMER EDIFICIO		0.00	
0002	0	0.00	
557 TERRENOS			\$0.00
0001 PRIMER TERRENO		0.00	
0002	0	0.00	
560 OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES			\$0.00
0001 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS		0.00	
0001 CONST. LOCALES DEPORTIVOS Y RECREACION		0.00	
0001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS		0.00	
0001		0.00	
561 CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS			\$0.00
0001 CONSTRUCCION DE ESCUELAS		0.00	
562 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO			\$0.00
0001 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO		0.00	
563 CONSTRUCCIÓN OBRAS DE AGUA POTABLE			\$0.00
0001 CONSTRUCCION OBRAS DE AGUA POTABLE		0.00	
564 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES			\$0.00
0001 CONSTRUCCION DE VIALIDADES		0.00	
565 CONSTRUCCIÓN PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS			\$0.00
0001 CONSTRUCCION PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS		0.00	
0002		0.00	
566 CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO			\$0.00
0001 CONSTRUCCION OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO		0.00	
567 CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN			\$0.00
0001 CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION		0.00	

568 CONSTRUCCIÓN DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN		\$0.00
0001 CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACION	0.00	
569 OTRAS OBRAS		\$1,780,334.52
0001 OTRAS OBRAS	1,780,334.52	
570 DEUDA PÚBLICA		\$400,794.00
0001 AUTOMOTRIZ PARRALENSE	128,194.00	
0002 OSWALDO ORTEGA (TERRENO CLINICA)	272,600.00	
0003 ACREEDOR 'A'	0.00	
0004 RETENCIONES POR PAGAR	0.00	
0001 INSTITUCION 'A'	0.00	
0002 PROVEEDOR 'A'	0.00	
0003 ACREEDOR 'A'	0.00	
0004 RETENCIONES POR PAGAR	0.00	
571 DEVOLUCIONES DE INGRESOS		\$0.00
0001 DEVOLUCIONES DE INGRESOS	0.00	
572 ADEFAS		\$0.00
0001 ADEFAS	0.00	
573 ADEUDOS ADMINISTRACION ANTERIOR		\$0.00
0001 ADEUDOS ADMINISTRACION ANTERIOR	0.00	
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		\$1,922,207.00
591 3 URBANIZACION MUNICIPAL		
0001 ENC. 120 ml CALLE LAT. IGLESIA EN VAQUETEROS	153,720.00	
0002 ENCEM. 80 ml C. ENTRADA PPAL. (EMILIANO ZAPATA) EN EL NOPAL	102,480.00	
0004 ENCEM. 120 ml C. FCO. VILLA EN EL NOPAL	153,720.00	
0005 ENCEM. 300 ml C. INDEPENDENCIA EN LOS HOYOS	384,300.00	
0006 ENCEM. 100 ml C. ALLENDE EN SAN MATEO	128,100.00	
0007 ENCEM. 100 ml. C. HIDALGO EN LAS MORAS	128,100.00	
0008 ENCEM. CALLE A PURIFICADORA DE AGUA POT. EN SAN MATEO	38,430.00	
0009 ENCEM. CALLE A PURIFICADORA DE AGUA POT. EN EL ALAMO	38,430.00	
0010 ENCEM. AV. CESAR DUARTE EN BAQUETEROS	139,927.00	
0011	0	0.00
0012	0	0.00
0013	0	0.00
0014	0	0.00
0015	0	0.00
0016	0	0.00
	1,267,207.00	
591 4 ELECTRIFICACION RURAL Y COLONIAS POBRES		
0001	0	0.00
0002	0	0.00
0003	0	0.00
0004	0	0.00
0005	0	0.00
0006	0	0.00
0007	0	0.00
0008	0	0.00
		0.00
591 5 INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD		
0001	0	0.00
0002	0	0.00
0003	0	0.00
0004	0	0.00
		0.00
591 6 INFRAESTRUCTURA BASICA DE EDUCACION		